



**NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/11**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2020/11  
(PLENO)**



## INDICE

Motivación del Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del 09-06-2020	Pág. 8
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 12
Inicio de Expediente	Pág. 51
Orden de la Presidencia	Pág. 52
Documentación contable	Pág. 53
Informe del Interventor	Pág. 57
Propuesta de acuerdo	Pág. 58
Diligencia corrección de error y nueva documentación contable	Pág. 64
Anuncio aprobación inicial en el BOP	Pág. 69
Diligencia de no presentación de reclamaciones	Pág. 70
Anuncio aprobación definitiva en el BOP	Pág. 71
Correos de comunicación a servicios	Pág. 73
Remisión a la Junta de Castilla y León y Hacienda	Pág. 75



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el expediente de modificación de créditos número 11, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 20 de julio de 2020

**EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez**

**Vº Bº**

**EL DIRECTOR ACCTAL. DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**Jesús Pizarro Boto**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 20/07/2020 09:34

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 20/07/2020 13:08

Fecha Copia: 20/07/2020 13:16

Código seguro de verificación(CSV): f682c6347a67c161dc857b0a6b54df3c3e9c245b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11/2020 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	SUPLEMENTOS DE CREDITO
Doc Nº 1	05/2411/470	Fomento del empleo. Transferencias corrientes a empresas privadas. Subvenciones para fomento del empleo  Para atender la medida relativa a las subvenciones directas a autónomos y pequeñas empresas. Esta medida ya estaba incluida en el primer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.		3.000.000,00
	05/4314/467	Fomento del comercio. Transferencias corrientes a consorcios  Mayor aportación al Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León con el fin de hacer frente al acuerdo del Pleno del Consorcio de fecha 30 de junio y para atender las necesidades derivadas del impacto producido por la emergencia sanitaria en la actividad ferial, tanto en los gastos como en los ingresos.		524.952,87
Doc Nº 2	02/1501/203	Dirección del Área de Urbanismo. Arrendamiento de maquinaria	10.000,00	
	02/1501/22103	Dirección del Área de Urbanismo. Combustibles y carburantes	5.000,00	
	02/1501/22104	Dirección del Área de Urbanismo. Vestuario	10.000,00	
	02/1511/22699	Planificación y gestión del urbanismo. Otros gastos diversos	5.000,00	
	02/9332/212	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Reparación de edificios y otras construcciones  Para poder sufragar una serie de gastos no previstos ocasionados por la crisis sanitaria del COVID-19	20.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>50.000,00</b>	<b>3.524.952,87</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia		3.000.000,00
	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia		524.952,87
Doc Nº 2	04/9291/500	Imprevistos y contingencias de ejecución Fondo de Contingencia	50.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>50.000,00</b>	<b>3.524.952,87</b>

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 11**

<b>RESUMEN EJERCICIO 2020</b>	<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>290.538.000,00</b>	<b>290.538.000,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>48.822.160,00</b>	<b>48.822.160,00</b>
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
EXP. 6 PPTO. 2020 (Decreto)	1.603.729,53	1.603.729,53
EXP. 7 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2020 (Pleno)	122.403,03	122.403,03
EXP. 9 PPTO. 2020 (Decreto)	615.787,00	615.787,00
EXP. 10 PPTO. 2020 (Pleno)	228.000,00	228.000,00
EXP. 11 PPTO. 2020 (Pleno)	0,00	0,00
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>339.360.160,00</b>	<b>339.360.160,00</b>

**REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO**

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00
<b>SALDO</b>	<b>5.026.723,37</b>

**REMANENTE DISPONIBLE**

1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>1.856.028,17</b>
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>3.170.695,20</b>

**SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO 5.026.723,37**

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>46.939.748,46</b>
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52
9.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase A (EXP. 6)	950.417,00
10.- Remanente para suplementos por COVID-19 (20 % superavit) (EXP. 6)	653.312,53
11.- Remanente para OPA Servicio de Parques y Jardines (EXP. 8)	122.403,03
12.- Remanente para incorporación IFS 2019 Fase A (EXP. 9)	257.977,00
13.- Remanente para suplementos vehículos eléctricos (7% superavit) (EXP. 10)	228.000,00

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado</b>	<b>508.962,54</b>
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

1.- Suplemento de crédito en la aplicación 05/2411/470 "Subvenciones para fomento del empleo" del programa de Fomento del empleo, por importe de 3.000.000,00 €, para atender la medida relativa a las subvenciones directas a autónomos y pequeñas empresas para la dinamización del tejido empresarial. Esta medida ya estaba incluida en el primer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Suplemento de crédito en la aplicación 05/4314/467 "Transferencias corrientes a consorcios" del programa de Fomento del comercio, por importe de 524.952,87 €, como mayor aportación al Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León con el fin de hacer frente al acuerdo del Pleno del Consorcio de fecha 30 de junio y para atender las necesidades derivadas del impacto producido por la emergencia sanitaria en la actividad ferial, tanto en los gastos como en los ingresos.

2.- Transferencia de créditos a las aplicaciones 02/1501/203 "Arrendamiento de maquinaria" por importe de 10.000,00 €; 02/1501/22103 "Combustibles y carburantes" por importe de 5.000,00 € y 02/1501/22104 "Vestuario" por importe de 10.000,00 €, todas ellas del programa de Dirección del Área de Urbanismo.

Transferencia de crédito a la aplicación 02/1511/22699 "Otros gastos diversos" del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por importe de 5.000,00 €.

Transferencia de crédito a la aplicación 02/9332/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" del programa de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, por importe de 20.000,00 €.

Las anteriores transferencias se destinarán a sufragar una serie de gastos no previstos ocasionados por la crisis sanitaria del COVID-19

3.- Los suplementos y transferencias de crédito citados en los apartados anteriores se financian con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 21/07/2020 09:36

Fecha Copia: 21/07/2020 09:37

Código seguro de verificación(CSV): 68dc0b171358761ce9820bfeeb821300be7dafc4  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



4.- Se incluye también en el expediente la aprobación del presupuesto modificado del Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Este presupuesto modificado fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Consorcio en reunión celebrada el 30 de junio de 2020. La conveniencia de la modificación del presupuesto ha derivado del impacto producido por la emergencia sanitaria en la actividad ferial y congresual, ya que por un lado se ven reducidos de forma notable los ingresos patrimoniales al haberse tenido que cancelar, con motivo del estado de alarma, diversas ferias, congresos y eventos deportivos, culturales, etc. Por otro lado, resulta necesario atender nuevos gastos para adecuar la actividad ferial y congresual a las medidas sanitarias, dispositivos de control de aforos, etc.

Valladolid, 20 de julio de 2020

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 21/07/2020 09:36

Fecha Copia: 21/07/2020 09:37

Código seguro de verificación(CSV): 68dc0b171358761ce9820bfeeb821300be7dafc4  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



MLF/ea

**ASUNTO:** Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 9 de junio de 2020, relativo a la Moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Expte.:59/2020

DIRECTORA DEL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO  
ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2020, acordó aprobar la Moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

«El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada “Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19”. En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron han mantenido seis reuniones de trabajo: el 30 de abril, el 14, el 20, el 21, el 26 y el 29 de mayo, habiendo acordado por unanimidad una serie de medidas.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal, adopta los siguientes

#### ACUERDOS:

##### A) Medidas económicas:

- Convocatoria urgente de una línea de subvenciones directas a autónomos y pymes para el mantenimiento del empleo, por importe de 4 M€, ampliables, en caso de ser necesario, a 5 M€: 2 M€ con cargo al Presupuesto 2020 y 2 M€, ampliables a 3 M€, con cargo al Fondo Covid-19. Se convocarán en el mes de junio.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tel.: 983 42 61 00  
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MONICA  
LORENZO FERNANDEZ  
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:02

Código seguro de verificación(CSV): f23c8b423ba3e0a87b88e5a6770752abe0f3918b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Convocatoria urgente de tres líneas de subvenciones a autónomos y pymes por importe de 3,5 M€ (0,4 M€ con cargo al Presupuesto 2020 y 3,1 M€ con cargo al Fondo Covid-19), que se convocarán en el mes de junio, para dar cobertura a los siguientes gastos:

a) Mantenimiento de las instalaciones durante el cierre hasta un importe máximo equivalente al 35% de la cantidad anual de IBI.

b) Adaptación de espacios al cumplimiento de la nueva normativa por razones sanitarias.

c) Digitalización para el reinicio y modernización del negocio.

- Exención de la tasa de terrazas correspondientes al año 2020. Coste de 990.000 €, en forma de reducción del presupuesto de ingresos. Dicha medida conlleva la devolución, de oficio, de las cantidades que ya habían sido abonadas por los hosteleros.

- Renovación automática de las autorizaciones de terrazas concedidas en 2019. Sin coste.

- Adaptación de los criterios para la ampliación de la superficie destinada a terrazas por el sector de hostelería. Sin coste.

- Realización de una campaña específica de promoción del comercio, hostelería, cultura y turismo de Valladolid con la colaboración de los medios de comunicación locales. El diseño de dicha campaña contará con la participación de los colectivos del sector. Coste 1.180.000 €, de los cuáles 800.000 € son a cargo a Fondo Covid-19 y 380.000 € con cargo al Presupuesto ordinario para 2020.

#### B) Medidas sociales:

- Incremento de las Ayudas de emergencia, por un importe de 800.000 €. De esta cuantía, 500.000 € se destinarán a tarjetas prepago para la adquisición de alimentos frescos en el comercio local para familias en situación de necesidad, completando así la red de protección de familias. Con cargo al Presupuesto 2020.

- Ayudas al alquiler de viviendas por importe de 1 M€, con cargo al Presupuesto 2020.

- Incremento del 67% de las ayudas para la adquisición de material escolar para el curso 2020-2011. Coste de 40.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.

- Ampliación de las ayudas a los alumnos con beca de comedor, para cubrir el mes de junio. Coste 200.000 €, con cargo al Presupuesto 2020.

#### C) Otras medidas:

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tel.: 983 42 61 00  
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MONICA  
LORENZO FERNANDEZ  
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:02

Código seguro de verificación(CSV): f23c8b423ba3e0a87b88e5a6770752abe0f3918b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**Ayuntamiento de Valladolid**Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Cod. 41

- Adquisición de material sanitario de protección individual, por importe de 300.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.

**ANEXO: COSTES DE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FINANCIACIÓN**

Medidas	PPTO 2020	FONDO COVID-19	Fondo restante
<i>CUANTÍA INICIAL DEL FONDO</i>		25.509.917	25.509.917

Adquisición de material de protección		300.000	25.209.917
Subvenciones a autónomos y pymes para el mantenimiento del empleo	2.000.000	3.000.000 (*)	22.209.917
Exención de tasa de terrazas en 2020	990.000		
Renovación automática de autorizaciones de terrazas concedidas en 2019			
Flexibilización de los criterios para la ampliación de la superficie de terrazas			
Ayudas a la adquisición de alimentos frescos en comercios locales para familias en situación de necesidad, mediante tarjetas prepago.	500.000		
Incremento resto ayudas de emergencia	300.000		
Incremento ayudas para adquisición de material escolar curso 2020-2021		40.000	22.169.917
Incremento de las ayudas al alquiler de viviendas	1.000.000		

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tel.: 983 42 61 00  
Correo-e: sga@ava.es**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**Firmado por:  
MONICA  
LORENZO FERNANDEZ  
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:02

Código seguro de verificación(CSV): f23c8b423ba3e0a87b88e5a6770752abe0f3918b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Cod. 41



Ampliación ayudas a alumnos con beca comedor (mes de junio).	200.000		
Subvenciones a autónomos y pymes para: - Mantenimiento de instalaciones. - Adaptación de espacios. - Digitalización del negocio.	400.000	3.100.000	19.069.917
Campaña específica de promoción de Valladolid en medios de comunicación	380.000	800.000	18.269.917
<b>TOTAL a 29 de mayo de 2020</b>	5.770.000	7.240.000	18.269.917
<b>TOTAL DISPUESTO</b>	<b>13.010.000 €</b>		

(\*) 2 M€ inicialmente

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valladolid, a 19 de junio de 2020. Fdo. LA JEFA DE LA SECCIÓN, Mónica Lorenzo Fernández

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tel.: 983 42 61 00  
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MONICA  
LORENZO FERNANDEZ  
Fecha Firma: 24/06/2020 11:47

Fecha Copia: 24/06/2020 13:02

Código seguro de verificación(CSV): f23c8b423ba3e0a87b88e5a6770752abe0f3918b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

**Asunto: TRASLADO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO**

En el expediente del presupuesto municipal consolidado para el ejercicio 2020 figura el presupuesto del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León. Tal y como indica el informe del Sr. Interventor General obrante en dicho expediente si bien dicho presupuesto no consolida con el presupuesto municipal, sí forma parte del Presupuesto General, y estando adscrito el Consorcio al Ayuntamiento corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del expediente del Consorcio. El Presupuesto del Consorcio se incorporó al citado expediente acordándose en su momento la aprobación del Presupuesto General y la documentación que lo acompañaba.

Recientemente el Consorcio Institución Ferial de Castilla y León ha trasladado al Ayuntamiento la necesidad de proceder a la aprobación del presupuesto modificado, documento que se adjunta como Anexo 1. La conveniencia de la modificación ha derivado del impacto producido por la emergencia sanitaria en la actividad ferial y congresual, ya que por un lado se ven reducidos de forma notable los ingresos patrimoniales al haberse tenido que cancelar, con motivo del estado de alarma, diversas ferias, congresos y eventos deportivos, culturales, etc. Por otro lado resulta necesario atender nuevos gastos para adecuar la actividad ferial y congresual a las medidas sanitarias, encaminadas a disminuir el riesgo de contacto físico mediante dispositivos de control de aforos, gestión de colas, etc; reducir el riesgo de contaminación a través de medidas adicionales de desinfección y limpieza; etc.

El Pleno del Consorcio, en reunión celebrada el pasado 30 de junio, acordó por unanimidad la aprobación del presupuesto modificado. De especial relevancia para el Ayuntamiento resulta también la aprobación en el seno del mismo, de nuevas aportaciones a realizar por las tres Administraciones Públicas que forman parte de Consorcio: Ayuntamiento, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial de Valladolid. Frente a unas aportaciones inicialmente previstas de 400.000€ se acuerdan unas aportaciones totales de 1.449.905,73€ distribuida de la siguiente manera: Ayuntamiento de Valladolid 724.952,87€ (50%), Junta de Castilla y León 483.278,66 €

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGEL  
ENCALADO IGLESIAS  
Fecha Firma: 21/07/2020 08:58

MARIA ROSARIO  
CHÁVEZ MUÑOZ  
Fecha Firma: 21/07/2020 08:59

Fecha Copia: 21/07/2020 09:18

Código seguro de verificación(CSV): f1a95e8fbc9d8a1511352e7525de8d04d101a75  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



(33,33%) y Diputación Provincial de Valladolid 241.674,20€ (16,66%). Se adjunta como Anexo 2 certificación emitida al efecto.

El programa presupuestario 05/431.4 Fomento del Comercio, gestionado por el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio contemplaba inicialmente 200.000€ en el concepto 487 como aportación al Consorcio Ferial. Con el fin de hacer frente a la aportación acordada en el Pleno del Consorcio y recogida en el nuevo presupuesto de la entidad, resulta preciso suplementar la dotación presupuestaria en 524.952,87€.

Como ya se ha indicado anteriormente, esta necesidad está directamente vinculada a la situación de emergencia sanitaria y al cese total de la actividad económica ordinaria del Consorcio desde la declaración del estado de alarma. No habiéndose podido prever la situación y resultando inaplazable hacer frente a la misma en el presente ejercicio se solicita el citado suplemento de crédito con cargo al Fondo de Contingencia previsto en el Presupuesto Municipal de 2020, en la aplicación: 04/929.1/500.

Por otro lado, el Pleno municipal celebrado el pasado 9 de junio aprobó una moción en la que se recogen los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo municipal constituido para la recuperación social y económica motivada por la crisis sanitaria producida por el virus Covid-19, acuerdos relativos a la adopción de una serie de medidas económicas y sociales. Entre las medidas económicas se contempla la convocatoria de una línea de subvenciones directas a autónomos y pequeñas empresas por un importe de 4 millones de euros, ampliables en caso de ser necesario, a 5: 2 serán con cargo al presupuesto 2020 y 2M€, ampliables a 3, con cargo al Fondo Covid-19.

Esta línea de subvenciones tiene como objetivo mitigar el impacto de la crisis económica provocada por la COVID-19 durante este ejercicio 2020 y contribuir a la dinamización empresarial y al impulso de la actividad económica en la ciudad, evitando con ello un incremento de los niveles de precariedad económica y social, unas mayores tasas de desempleo y un incremento exponencial de los niveles de pobreza y de marginalidad social, así como garantizar el mantenimiento del capital humano que aportan las personas trabajadoras por cuenta propia y ajena y la rentabilización de las inversiones realizadas en el tejido empresarial.

Dicha convocatoria ya se ha publicada con créditos del presupuesto municipal (2M€ del programa 05/241.1), y el pasado martes ha terminado el plazo de presentación de solicitudes. A la vista del alto número de solicitudes presentadas va a resultar necesario hacer uso de la ampliación de la autorización de créditos, que está expresamente prevista en la Convocatoria.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANGEL

ENCALADO IGLESIAS

Fecha Firma: 21/07/2020 08:58

MARIA ROSARIO

CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 21/07/2020 08:59

Fecha Copia: 21/07/2020 09:18

Código seguro de verificación(CSV): f1a95e8fbc9d8a1511352e7525de8d04d101a75

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Se solicita, por tanto, que se proceda también a suplementar la aplicación 470 del citado programa presupuestario con 3 millones de euros.

En resumen, resulta necesario suplementar las partidas que se indican:

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
05/241.1/470	Fomento del empleo	3.000.000,00 €
05/431.4/467	Transferencias a Consorcios	524.952,87€.
<b>Total</b>		<b>3.524.952,87€</b>

A la vista de lo expuesto, se solicita que se lleve a Pleno, para su aprobación, la modificación del presupuesto del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, así como que de conformidad con lo previsto en los art. 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020, se proceda a tramitar los suplementos de crédito indicados con cargo al Fondo de Contingencia previsto en el Presupuesto Municipal de 2020, en la aplicación: 04/929.1/500.

La Directora del Área  
P.A. El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área  
Ángel Encalado Iglesias

Conforme,  
La Concejala de Innovación, Desarrollo Económico,  
Empleo y Comercio  
M<sup>a</sup>Rosario Chávez Muñoz

*(documento firmado digitalmente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANGEL

ENCALADO IGLESIAS

Fecha Firma: 21/07/2020 08:58

MARIA ROSARIO

CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 21/07/2020 08:59

Fecha Copia: 21/07/2020 09:18

Código seguro de verificación(CSV): f1a95e8fbc9d8a1511352e7525de8d04d101a75

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



Rosa Huertas González, como Secretaria del Consorcio de la Intitución Ferial de Castilla y León,

**CERTIFICO:**

Que en sesión ordinaria del Pleno del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León, celebrada el día treinta de junio de 2020, se adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el modificación del presupuesto 2020 contemplando una aportación de los Consorciados para el citado ejercicio de //1.449.905,73// € UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS, distribuida de la siguiente manera: Ayuntamiento de Valladolid //724.952,87// € SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (50%), Junta de Castilla y León //483.278,66// € CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (33,33%) y Diputación Provincial de Valladolid //241.674,20// € DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (16,66%), excluyendo a la Cámara de Comercio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Valladolid, en la fecha que aparece junto a la firma electrónica.

FERIA DE  
VALLADOLID

Avda. Ramón Pradera, s/n  
47009 Valladolid (España)  
Tel. (+34) 983 429 300  
Fax (+34) 983 355 935  
feriavalladolid@feriavalladolid.com  
[www.feriavalladolid.com](http://www.feriavalladolid.com)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 16/07/2020 10:08

Fecha Copia: 16/07/2020 10:14

Código seguro de verificación(CSV): c73bdba449eda48c47b9ed691b5c3112458d7521  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



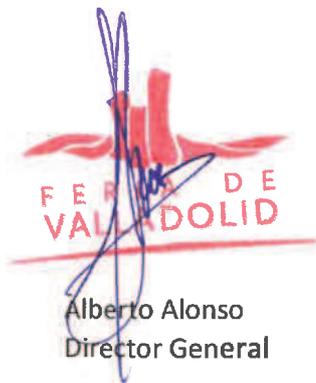
Ayuntamiento de Valladolid  
Área de Innovación, Desarrollo Económico,  
Empleo y Comercio  
A/A: Rosa Huertas  
Pza. Mayor 1  
47001 Valladolid

Valladolid 16 de julio de 2020

Señores:

Adjunto enviamos la propuesta de presupuesto, aprobado por los órganos de representación del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León para 2020 el pasado 30 de junio, con el fin de que este sea incorporado al expediente del presupuesto general del Ayuntamiento y posterior sometimiento al Pleno municipal.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Alberto Alonso  
Director General

MODIFICACION PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE LA  
INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEÓN  
EJERCICIO 2020 (COVID-19)

**Julio 2020**

## INDICE

### 1. PRESUPUESTO

#### 1.1 Presupuesto Institución

#### 1.2 Ingresos

Capítulo III Tasas y otros ingresos

Capítulo IV Transferencias corrientes

Capítulo V Ingresos patrimoniales

#### 1.3 Gastos

Capítulo I Gastos de personal

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios

Capítulo III Gastos financieros

Capítulo V Fondos de contingencia y otros imprevistos

Capítulo VI Inversiones

Capítulo IX Pasivos financieros

### 2. ANEXOS

Anexo I Cuenta de pérdidas y ganancias

Anexo II Balance de situación

Anexo III Presupuesto de explotación 2020

Anexo IV Memoria de Actividades

Anexo V Calendario Ferial

## 1. PRESUPUESTO

### 1.1 MODIFICACION PRESUPUESTO INSTITUCIÓN FERIAL PARA 2020 (COVID-19)

El presupuesto se presenta equilibrado en 3.914.969,02 euros y de acuerdo a los requerimientos administrativos del Ayuntamiento de Valladolid.

<i>Resumen por Capítulos</i>			<i>Euros</i>		
INGRESOS			GASTOS		
DESCRIPCION	IMPORTE	%	DESCRIPCION	IMPORTE	%
I IMPUESTOS DIRECTOS			I GASTOS DE PERSONAL	794.676,07	20,30
II IMPUESTOS INDIRECTOS			II BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.593.753,32	40,71
III TASAS Y OTROS INGRESOS	114.740,12	2,93	III GASTOS FINANCIEROS	88.580,00	2,26
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.449.905,73	37,03	IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
V INGRESOS PATRIMONIALES	1.505.510,07	38,46	V FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	78.146,13	2,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.070.155,92</b>	<b>78,42</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.555.155,52</b>	<b>65,27</b>
VI ENAJENACION INVERSIONES REALES			VI INVERSIONES REALES	1.021.309,00	26,09
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VIII ACTIVOS FINANCIEROS			VIII ACTIVOS FINANCIEROS		
IX PASIVOS FINANCIEROS	844.813,10	21,58	IX PASIVOS FINANCIEROS	338.504,50	8,65
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>844.813,10</b>	<b>21,58</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.359.813,50</b>	<b>34,73</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.914.969,02</b>	<b>100,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.914.969,02</b>	<b>100,00</b>

## **1.2 INGRESOS**

El presupuesto de ingresos de la Institución Ferial está compuesto:

### **CAPITULO III.- Tasas y otros Ingresos**

344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos. Recoge 114.714,12,00 euros correspondientes a los ingresos de la venta de entradas de los distintos eventos en taquilla.

### **CAPITULO IV.- Transferencias corrientes**

El saldo de 1.449.905,73 euros corresponde a las aportaciones de los Consorciados:

40 Aportación del Ayuntamiento de Valladolid 724.952,87 euros

450 Aportación de la Junta de Castilla y León 483.278,66 euros

461 Aportación de la Diputación de Valladolid, 241.674,20 euros

### **CAPITULO V.- Ingresos patrimoniales**

59 Otros ingresos patrimoniales: 1.505.510,07 aparecen todos los ingresos propios de la actividad ferial y congresual, alquiler de espacios, montaje, publicidad de los eventos y otros ingresos derivados de las actividades propias de la institución.

Alquiler de espacios,	932.395,78
Publicidad y campaña publicitarias	21.782,00
Montaje exposiciones	400.225,79
Varios	151.106,50

### **CAPITULO IX.- Pasivos financieros**

91 Préstamos recibidos: 844.713,10 euros, son las aportaciones mediante préstamo participativo para las obras de remodelación aprobadas.

563.188,01 parte correspondiente de la Junta de Castilla y León

281.658,47 parte correspondiente al año 2020 de la Diputación de Valladolid

FINGRE 1/2020	INGRESOS NO PROCEDENTES DE SUBVENCIONES			
ENTIDAD:	CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON			
ÁREA:				
PROGRAMA:				
SUBCTO. ECONÓMICO INGRESOS	RECAUDACIÓN 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020	ACTIVIDAD QUE GENERA ESTE INGRESO
59	921.185,83	1.735.277,00	932.395,78	ALQUILER DE ESPACIOS
59	1.300,00	1.450,00	21.782,00	PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS
59	614.608,99	824.023,00	400.225,79	MONTAJE EXPOSICIONES
59	207.579,85	135.140,00	151.106,50	VARIOS

### **1.3 GASTOS**

El presupuesto de gastos de la Institución Ferial está compuesto:

#### **CAPITULO I.- Gastos de personal**

El personal de la Institución está compuesto por 22 personas los cuales integran unos costes de 794.676,07 euros, repartidos en :

100 Personal Directivo	78.237,25
143 Personal Indefinido	481.669,17
143 Personal por obra y servicio	52.933,33
160 Seguridad Social	174.136,32
160.09 Prevención riesgos laborales	2.200,00
162.00 Cursos Formación	1.100,00
162.05 Seguro colectivo personal	4.400,00

Los costes de personal están formados por la siguiente relación, según su área, puesto de trabajo y jornada laboral:

AREA	PUESTOS DE TRABAJO	JORNADA
Dirección	Director General	100%
A. Desarrollo y eventos Ext.	Directora de Desarrollo	100%
Área Técnica	Director Técnico	100%
Admón. y RRHH	Directora Admón. y RRHH	100%
Dirección	Responsable de Compras y Secretaria de Dirección	100%
Área Técnica	Encargado Pabellones	100%
Marketing y Comunicación	Técnico de Imagen	100%
Marketing y Comunicación	Periodista	100%
A. Ferial Eventos 1	Técnico Comercial	100%
A. Ferial Eventos 2	Comercial	100%
A. Desarrollo y eventos Ext.	Marketing y apoyo comercial	50%
A. Desarrollo y eventos Ext.	Auxiliar Centro de Congresos	66,66%
Área Técnica	Electricista	100%
A. Ferial Eventos 1	Oficial Admvo. Comercial	100%
A. Desarrollo y eventos Ext.	Auxiliar Contratación y Servicios	100%
Área Técnica	Electricista	100%
Admón. y RRHH	Auxiliar Administración	100%
Dirección	Ordenanza y Mantenimiento	100%
A. Ferial Eventos 2	Oficial Admvo. Comercial	66,66%
A. Ferial Eventos 1	Comercial	100%
A. Ferial Eventos 2	Comercial	100%
Admón. y RRHH	Puesto de nueva creación	100%

## CAPITULO II.- Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes y servicios ascienden a 1.593.753,32 y se dividen en:

Gastos imputables directamente al desarrollo de las ferias y congresos, por importe de: 949.273,80 euros

Gastos generales de estructura por un importe de 644.479,52 euros

FG 1/2020		GTOS. EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
ENTIDAD		CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON		
ÁREA:				
PROGRAMA:				
CONCEPTO/SUBCONCEPTO		IMPORTE INICIAL PRESUPUESTO 2019 (A)	IMPORTE SOLICITADO 2020 (B)	DIFERENCIA (B-A)
212,00	CONSERVACIÓN CONSTRUCCIONES	7.000,00	12.672,79	5.672,79
212,00	MANTEN.INSTAL: MANO DE OBRA	50.000,00	54.293,15	4.293,15
212,00	MANTEN.INSTAL: MATERIAL	15.000,00	21.000,00	6.000,00
213,00	REPARACIÓN DE UTILLAJE Y MAQUINAR.	1.500,00	1.500,00	0,00
214,00	REPAR.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500,00	1.000,00	-1.500,00
216,00	MANTENIMIENTO INFORMÁTICA	14.000,00	33.240,00	19.240,00
220,00	IMPRESOS Y PAPELES	1.100,00	1.000,00	-100,00
220,00	MATERIAL DE ESCRITORIO	850,00	850,00	0,00
220,00	FOTOCOPIAS	3.500,00	3.000,00	-500,00
220,01	REVISTAS, PERIODICOS	3.000,00	2.500,00	-500,00
220,02	MATERIAL PROCESO DATOS	1.000,00	1.550,00	550,00
221,00	CONSUMO ELÉCTRICO	65.000,00	113.510,00	48.510,00
221,01	CONSUMO AGUA	9.500,00	9.500,00	0,00
221,02	CONSUMO CLIMATIZACIÓN	18.500,00	65.248,00	46.748,00
221,03	GASOLINA COCHES	1.000,00	1.000,00	0,00
221,03	GASOIL CARRETRILLA	1.250,00	1.250,00	0,00
221,04	VESTUARIO PERSONAL MANTENIMIENTO	500,00	500,00	0,00
221,10	MATERIAL DE LIMPIEZA	2.500,00	3.500,00	1.000,00
221,99	OTROS SUMINISTROS DIVERSOS	1.500,00	1.500,00	0,00
221,99	JARDINERIA	300,00	300,00	0,00
221,99	SEÑALIZACIÓN INTERIOR	1.000,00	1.000,00	0,00
222,00	CONSUMO TELÉFONO	15.000,00	7.000,00	-8.000,00
222,00	CONSUMO FAX	200,00	200,00	0,00
222,01	CORREOS	1.200,00	800,00	-400,00
223,00	MENSAJERÍA	150,00	1.000,00	850,00
224,00	SEGURO MULTIRRIESGO Y R.C.	12.000,00	13.500,00	1.500,00
224,00	SEGURO ESPACE	750,00	400,00	-350,00
224,00	SEGURO POLO	400,00	400,00	0,00
224,00	SEGUROS HAULOTTE Y CARRETILLA	380,00	380,00	0,00
225,00	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	141.500,00	141.500,00	0,00
226,01	PROTOCOLO INSTITUCIONAL	3.000,00	2.000,00	-1.000,00
226,01	COMIDAS DE TRABAJO	1.500,00	1.500,00	0,00
226,01	GASTOS A.F.E.	3.620,00	2.000,00	-1.620,00
226,99	DIVERSOS	1.500,00	1.000,00	-500,00
226,99	GASTOS BANCARIOS	350,00	300,00	-50,00
226,99	GTOS. DESARROLLO FERIAS /CONGRESOS	1.146.952,00	949.273,80	-197.678,20
227,00	ASESORES EXTERNOS			0,00
227,00	LIMPIEZA GENERAL	15.000,00	17.620,00	2.620,00
227,01	SERVICIO CONTROL DE ACCESOS	50.000,00	94.965,58	44.965,58
227,06	RENOVACIÓN MARCAS Y PATENTES	1.500,00	1.500,00	0,00
227,06	ASESOR LABORAL Y JURÍDICO	3.500,00	3.500,00	0,00
227,06	HONORARIO GESTORIA	4.000,00	4.000,00	0,00
227,06	HONORARIOS AUDITORIA	15.000,00	15.000,00	0,00
227,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.700,00	1.000,00	-700,00
227,99	CUOTAS ASOCIACIONES	600,00	3.000,00	2.400,00
231,20	DESPLAZAMIENTOS COMERCIALES	1.500,00	2.000,00	500,00
<b>SUMA C.</b>	<b>SUMA CAPÍTULO II TOTAL</b>	<b>1.621.802,00</b>	<b>1.593.753,32</b>	<b>-28.048,68</b>

### CAPITULO III.- Gastos Financieros

Los gastos financieros corresponden a los intereses de los distintos préstamos, así como los de la cuenta corriente, ascienden a 88.580,00 euros

FB 1/2020	GTOS. BANCARIOS	CODIGO		
ÁREA:				
PRO GRAMA:				
CONCEPTO/SUBCONCEPT O	INCLUIDO EN TECHO DE GASTO (A)	FINANCIADOS CON SUBVENCIÓN (B)	TOTAL (A+B)	
310,00	INTERESES CTA CRDTO			24.000,00
310,00	INTERESES PRESTAMO REF.			64.580,00
<b>SUMA C.</b>	<b>3 TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>88.580,00</b>

Los préstamos están firmados con el Banco CEISS.

PRESTAMOS	Vtos.	TIPO DE INTERES	AMORT. 2020	GTOS.FROS
PRESTAMO REFINANCIADO	jun-dic	Euribor + 2,00	338.504,53	64.580,00
<b>TOTAL</b>			<b>338.504,53</b>	<b>64.580,00</b>

CUENTA DE CREDITO	Vto	TIPO DE INTERES	GASTOS FINANCIEROS
	Enero	2.75%	24.000,00
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>88.580,00</b>

CUENTA DE CREDITO, de 759.000,00 euros, firmada con Banco CEISS y un tipo de interés del 2,75% sobre el saldo dispuesto, calculamos unos intereses anuales de 24.000,00 euros.

#### **CAPITULO V.- Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

Recoge los costes de adaptación de las instalaciones a las nuevas necesidades de control, de acceso y aforo por el Covid-19 para poder reiniciar la actividad.

## CAPITULO VI. - Inversiones

Las inversiones previstas para el ejercicio 2020 se dividen entre dos áreas, obras de reforma en el recinto y en tecnología.

FI 1/2020	GASTOS DE INVERSIÓN	
ENTIDAD:	CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON	
ÁREA:		
PROGRAMA:		
CONCEPTO/SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN (Listar por orden de prioridad)	IMPORTE
RECINTO	Reforma de aseos	135.367,47
RECINTO	Pintura pabellones y galerías exteriores	79.425,06
RECINTO	Reparación de cubiertas	286.578,72
RECINTO	Reforma de accesos pabellones	88.985,73
RECINTO	Pavimento y modulación pabellón 2	226.453,14
RECINTO	Supresión columnas pabellón 1	160.728,82
TECNOLOGIA	Equipos Informáticos	3.361,98
TECNOLOGIA	Software	1.231,09
TECNOLOGIA	Antenas	1.177,92
TECNOLOGIA	Proyectores	9.000,00
TECNOLOGIA	Audio salas	4.000,00
TECNOLOGIA	Software comercial	10.000,00
TECNOLOGIA	Servicio control	15.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>1.021.309,93</b>
INFORMACIÓN ADICIONAL: <i>No están incluidos los honorarios de proyecto y dirección de obra, permisos e impuestos</i>		

**CAPITULO IX.- Pasivos Financieros**

Corresponde a la amortización de la deuda a corto plazo, 338.504,50 euros

91 Amortización ejercicio 2020 préstamo refinanciado	338.504,50
--	------------

## 2. ANEXOS

- Anexo I: Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Anexo II: Balance de Situación
- Anexo III: Presupuesto de explotación año 2020
- Anexo IV: Memoria de Actividades
- Anexo V: Calendario Ferial

## Anexo I

<b>PRESUPUESTO AÑO 2020 - EMPRESAS MUNICIPALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	FEM 4/20 (1)
--	-----------------

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON
-----------------------------	---

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>ESTIMACIÓN 2019</b>	<b>PREVISIÓN 2020</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	1.898.128,09	2.822.086,00	1.620.250,19
a) Ventas	1.898.128,09	2.822.086,00	1.620.250,19
b) Prestaciones de servicios			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercancía			
b) Consumo de materia primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	601.642,70	400.000,00	1.449.905,73
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	750,20		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	600.892,50	400.000,00	1.449.905,73
<b>6. Gastos de personal</b>	-751.113,09	-757.377,00	-786.976,07
a) Sueldos, salarios y asimilados	-577.945,64	-584.797,00	-612.839,75
b) Cargas sociales	-173.167,45	-172.580,00	-174.136,32
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	1.310.341,96	-1.852.989,00	1.858.100,85
a) Servicios exteriores	1.000.030,57	-1.578.323,00	1.628.020,85
b) Tributos	-139.488,92	-141.500,00	-141.500,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente	-170.822,47	-133.166,00	-88.580,00
<b>8. Amortización de inmovilizado</b>	-845.741,61	-845.000,00	-845.000,00
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>			
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado</b>	-133,56	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	-133,56		
b) Resultados por enajenación y otras			
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Suma 1 al 11)</b>	<b>-407.559,43</b>	<b>-233.280,00</b>	<b>-419.921,00</b>

<b>PRESUPUESTO AÑO 2020 - EMPRESAS MUNICIPALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	FEM 4/20 (1)
--	--------------

**NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Continuación)**

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>ESTIMACIÓN 2019</b>	<b>PREVISIÓN 2020</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) De participación en instrumentos de patrimonio			
a1). En empresas del grupo y asociadas			
a2). En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1). De empresas del grupo y asociadas			
b2). De terceros			
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>419.921,56</b>	<b>419.921,00</b>	<b>419.921,00</b>
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	419.921,56	419.921,00	419.921,00
<b>15. Diferencias de cambio</b>			
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)</b>	<b>419.921,56</b>	<b>419.921,00</b>	<b>419.921,00</b>
<b>A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>12.362,13</b>	<b>10.900,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)</b>	<b>12.362,13</b>	<b>10.900,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>ESTIMACIÓN 2019</b>	<b>PREVISIÓN 2020</b>
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)</b>	<b>12.362,13</b>	<b>10.900,00</b>	<b>0,00</b>

Anexo II

<b>PRESUPUESTO AÑO 2020 - EMPRESAS MUNICIPALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	FEM 3/20 (1)
--	--------------

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON
-----------------------------	---

**BALANCE DE SITUACIÓN**

<b>ACTIVO</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>ESTIMACIÓN 2019</b>	<b>PREVISIÓN 2020</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13.547.743,19</b>	<b>12.694.782,23</b>	<b>11.844.896,65</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	286,99	0,00	0,00
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Otro inmovilizado intangible			
<b>II. Inmovilizado material</b>	9.296.690,30	8.444.016,33	7.594.130,75
1. Terrenos y construcciones	7.970.008,50	7.258.527,67	6.547.046,84
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.322.362,60	1.184.663,08	1.046.963,56
3. Inmovilizado en curso y anticipos	4.319,20	825,58	120,35
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	0,00	0,00	0,00
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	4.250.225,00	4.250.225,00	4.250.225,00
1. Instrumentos de patrimonio	4.250.225,00	4.250.225,00	4.250.225,00
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	540,90	540,90	540,90
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	540,90	540,90	540,90
<b>VI. Activos por impuestos diferidos</b>			

<b>PRESUPUESTO AÑO 2020 - EMPRESAS MUNICIPALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	FEM 3/20 (2)
--	--------------

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON
-----------------------------	---

**BALANCE DE SITUACIÓN (Continuación)**

<b>ACTIVO</b>	EJERCICIO 2018	ESTIMACIÓN 2019	PREVISIÓN 2020
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.311.253,42</b>	<b>1.204.924,38</b>	<b>1.152.553,56</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	0,00	0,00	0,00
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	872.600,01	891.171,10	697.568,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	403.937,23	891.171,10	697.568,56
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	164.408,40		
3. Deudores varios	288.798,41		
4. Personal			
5. Activos por impuestos corrientes	15.455,97		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	0,00	0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	24.045,64		
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	414.607,77	313.753,28	454.985,00
1. Tesorería	414.607,77	313.753,28	454.985,00
2. Otros activos liquidados equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>14.858.996,61</b>	<b>13.899.706,61</b>	<b>12.997.450,21</b>

<b>PRESUPUESTO AÑO 2020 - EMPRESAS MUNICIPALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	FEM 3/20 (3)
--	--------------

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIA DE CASTILLA Y LEON
-----------------------------	--

**BALANCE DE SITUACIÓN (Continuación)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>ESTIMACIÓN 2019</b>	<b>PREVISIÓN 2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.181.267,92</b>	<b>8.657.237,49</b>	<b>8.748.262,88</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	4.923.831,81	5.074.413,81	4.900.134,94
<b>I. Capital</b>	3.341.913,68	3.341.913,68	3.341.913,68
1. Capital escriturado	3.341.913,68	3.341.913,68	3.341.913,68
2. Capital no exigido			
<b>II. Prima de emisión</b>			
<b>III. Reservas</b>	1.569.556,00	1.545.859,13	1.558.221,26
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas	1.569.556,00	1.545.859,13	1.558.221,26
<b>IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	0,00	0,00	0,00
1. Remanentes			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>			
<b>VII. Resultados del ejercicio</b>	12.362,13	186.641,00	0,00
<b>VIII. Dividendo a cuenta</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>	0,00	0,00	0,00
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
<b>II. Operaciones de cobertura</b>			
<b>III. Otros</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	4.257.436,11	3.582.823,68	3.848.127,94
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.344.656,85</b>	<b>3.351.993,02</b>	<b>3.016.253,30</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	3.344.656,85	3.351.993,02	3.016.253,30
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito	3.294.656,85	3.301.993,02	2.966.253,30
3. Acreedores por arrendamientos financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuestos diferidos</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			

<b>PRESUPUESTO AÑO 2020 - EMPRESAS MUNICIPALES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	FEM 3/20 (4)
--	--------------

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	CONSORCIO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON
-----------------------------	---

**BALANCE DE SITUACIÓN (Continuación)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>ESTIMACIÓN 2019</b>	<b>PREVISIÓN 2020</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.333.071,39</b>	<b>1.890.476,10</b>	<b>1.232.934,03</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	54.835,22	98.659,38	98.659,38
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	1.398.758,39	388.718,00	243.199,38
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito	1.388.758,39	388.718,00	243.199,38
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	10.000,00		
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo</b>	148.612,48	104.644,69	104.644,69
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	560.156,76	1.298.454,03	786.430,58
1. Proveedores	443.667,71	1.298.454,03	786.430,58
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6,10		
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	110.497,50		
7. Anticipos de clientes	5.985,45		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	170.708,54		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>14.858.996,16</b>	<b>13.899.706,61</b>	<b>12.997.450,21</b>

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION AÑO 2020 (COVID-19)

AÑO 2019	ACTIVIDADES																
	FIMASC	STOCK	V.OCAS	C.GRAL.	MERCARTES	DEBODA	AGROVID	FINE	COL/COM	NAVIVAL	INTUR	C.CONGR	V.KM.0	FIBAR	VIVE ECO	VARIOS	TOTAL
<b>INGRESOS</b>																	
ESPACIO FERIA	8.122,50	34.530,00	4.933,00	86.000,00	0,00	8.270,00	94.298,75	119.100,15	21.840,00	3.835,00	273.160,00	112.038,38	0,00	17.980,00	22.632,00	125.656,00	932.395,78
PUBLICIDAD Y CAMPAÑA PUB.							5.570,00	15.750,00		462,00							21.782,00
MONTAJE EXPOSICION	7.376,64	3.324,60	3.817,00	25.200,00	0,00	28.169,00	93.184,26	70.725,46	8.713,00	1.755,00	89.444,00	39.013,83	0,00	12.408,00	8.640,00	8.455,00	400.225,79
ENTRADAS E INVITACIONES	31.716,68	6.700,00		8.460,00		78,00	1.414,55	3.590,89	0,00	51.510,00	6.070,00				5.200,00		114.740,12
DIVERSOS	56.871,86			890,00			8.933,64	72.172,00	1.411,00	2.275,00	7.270,00	1.056,00		227,00			151.106,50
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>104.087,68</b>	<b>44.554,60</b>	<b>8.750,00</b>	<b>120.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.517,00</b>	<b>203.401,20</b>	<b>281.338,50</b>	<b>31.964,00</b>	<b>59.837,00</b>	<b>375.944,00</b>	<b>152.108,21</b>	<b>0,00</b>	<b>30.615,00</b>	<b>36.472,00</b>	<b>134.111,00</b>	<b>1.620.250,19</b>
Aportac. Ayto de Valladolid																724.952,87	724.952,87
Aporta. Junta de CyL																483.278,66	483.278,66
Aporta. Diputación Provincial																241.674,20	241.674,20
<b>TOTAL INGRESOS AJENOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.449.905,73</b>	<b>1.449.905,73</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>104.087,68</b>	<b>44.554,60</b>	<b>8.750,00</b>	<b>120.550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.517,00</b>	<b>203.401,20</b>	<b>281.338,50</b>	<b>31.964,00</b>	<b>59.837,00</b>	<b>375.944,00</b>	<b>152.108,21</b>	<b>0,00</b>	<b>30.615,00</b>	<b>36.472,00</b>	<b>1.584.016,73</b>	<b>3.070.155,92</b>

<b>GASTOS</b>																	
SUMINISTROS GENERALES	6.001,38	1.418,19	1.379,00	8.640,00	0,00	1.100,00	4.136,38	2.765,03	496,17	6.518,00	10.490,00	11.356,04	0,00	1.838,00	1.569,00	8.455,00	66.162,19
SERV. PROFESIONALES	20.000,00			200,00			554,71	29.045,11		11.625,00	700,00	3.000,00			2.990,00		68.114,82
CORREOS Y PORTES	192,07						439,84		632,18		895,00						2.159,09
S.BANCARIOS Y SEGUROS	500,00	350,00	250,00	4.000,00	0,00	600,00	1.000,00	1.528,65	100,00	100,00	2.300,00	3.000,00	0,00	500,00	500,00	500,00	15.228,65
PUBLICIDAD Y CAMPAÑA PUB.	5.956,96	4.167,38		12.688,00	0,00		20.480,29	2.358,52	228,34	3.550,00	21.250,00	4.615,00			11.490,00		86.784,49
IMAGEN GRAFICA	5.327,10	1.108,23		625,00	0,00		11.256,57	40.239,37		485,00	6.410,00	131,23			1.000,00		66.582,50
RELACIONES PUBLICAS	14.071,96			1.100,00	0,00		1.464,90	66.850,75	36,36	90,00	1.010,00						84.623,97
SERVICIOS AUXILIARES				450,00				433,50			420,00				80,00	400,00	1.783,50
MONTAJE EXPOSICION	17.394,61	11.100,82	1.350,00	60.325,00	0,00	17.000,00	71.523,61	57.195,32	4.759,81	2.350,00	96.357,00	25.056,15	0,00	6.575,00	16.813,00		387.800,32
ACT. PARALELAS Y ANIMAC.	17.806,47	1.040,00		10.300,00			13.390,72	40.288,51		19.880,00	17.480,00				1.160,00		121.345,70
PERSONAL DIRECTO	1.866,59	1.969,81	150,00	3.000,00	0,00	670,00	4.519,81	13.046,74	1.162,30	1.425,00	9.750,00	10.251,32	0,00		877,00		48.688,57
GASTOS ESTRUCTURA																2.042.735,99	2.042.735,99
COSTES ADAPTACION COVID-19																78.146,13	78.146,13
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>89.117,14</b>	<b>21.154,43</b>	<b>3.129,00</b>	<b>101.328,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.370,00</b>	<b>128.766,83</b>	<b>253.751,50</b>	<b>7.415,16</b>	<b>46.023,00</b>	<b>167.062,00</b>	<b>57.409,74</b>	<b>0,00</b>	<b>8.913,00</b>	<b>36.479,00</b>	<b>2.130.237,12</b>	<b>3.070.155,92</b>

DIFERENCIA (Ing-Gst)	14.970,54	23.400,17	5.621,00	19.222,00	0,00	17.147,00	74.634,37	27.587,00	24.548,84	13.814,00	208.882,00	94.698,47	0,00	21.702,00	-7,00	-546.220,39	0,00
----------------------	-----------	-----------	----------	-----------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	------	-----------	-------	-------------	------

Ferías canceladas COVID

## **Anexo IV**

### **Memoria de Actividades Institución Ferial de Castilla y León 2020**

#### **AGROVID – 30 de enero a 1 de febrero**

Feria especializada en el cultivo de la viña. Dirigida a profesionales: viticultores, bodegueros, cooperativistas, técnicos, consejos reguladores, denominaciones de origen, centros de formación e investigación, etc.

A tres meses de la celebración, más de 70 empresas han confirmado su participación en la primera edición de Agrovid. Proceden de Alicante, Lugo, Almería, Murcia, Barcelona, Álava, Burgos, Salamanca, Ciudad Real, Zaragoza, La Rioja, Zamora, Lleida, Valladolid, Madrid, Valencia, Navarra, Segovia, Palencia, Pontevedra y Francia.

La oferta expositiva incluye: maquinaria para preparación del suelo, sistemas de riego, viveros, sistemas de fijación, protección de cultivos, maquinaria, desarrollo de proyectos, teledetección, servicios financieros, consultorías, etc.

Paralelamente se celebrarán jornadas técnicas, organizadas en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria (COIACLIC). Asimismo, Agrovid acogerá Agrotecnológica, una exposición comercial cuyos contenidos están orientados a empresas de base innovadora.

#### **UNITOUR. Salón de Orientación Universitaria - febrero**

Universidades, públicas y privadas, nacionales e internacionales, presentan en Unitour su oferta en estudios de grado, pruebas de acceso, postgrados, prácticas, becas, etc. En pasadas ediciones han participado alrededor de una treintena de centros. El público al que se dirige son estudiantes, orientadores y padres interesados en obtener información sobre las opciones que existen en cuanto a estudios universitarios.

#### **FINE – Feria Internacional de Enoturismo – 12 y 13 de febrero**

FINE es un espacio de negocios para los profesionales del enoturismo. Nace con el objetivo de ofrecer a empresas, denominaciones de origen, territorios y, en general, las empresas vinculadas a esta actividad, un punto de encuentro en el que gestionar acuerdos comerciales.

En la puesta en marcha de FINE se han implicado empresas privadas (Abadía de Retuerta, Matarromera, Pago de Carraovejas, Protos e Yllera) y administraciones públicas: Ayuntamiento de Valladolid, Diputación de Valladolid y Junta de Castilla y León.

Más de 40 bodegas y territorios han confirmado su participación en FINE, así como 60 compradores procedentes de una veintena de países de América, Europa. En las jornadas de formación que se celebrarán en el marco de FINE intervendrán expertos en enoturismo de Francia, Italia y Portugal

### **FIMASCOTA – 22 y 23 de febrero**

Feria de Valladolid y la Sociedad Canina Castellana organizan Fimascota, el salón dedicado a las mascotas y animales de compañía en el que tienen cabida contenidos para profesionales y actividades dirigidas al público en general: concursos nacionales e internacionales caninos, felinos y de avicultura artística; el campeonato de España de peluquería canina, exposiciones de conejos de raza y de fauna exótica.

En la edición 2019 participaron alrededor de 1.600 ejemplares caninos, 200 gatos, 1.500 aves, 70 conejos de raza y un centenar de especies de artrópodos, anfibios, quelonios, ofidios, lagartos, roedores, peces, etc., Fimascota recibió, durante dos jornadas, más de 25.000 visitantes.

### **FERIA DEL STOCK DEL COMERCIO DE VALLADOLID – 29 de febrero y 1 de marzo**

La Feria del Stock es una plataforma para que el comercio local, de la ciudad y la provincia de Valladolid, pueda dar salida a los stocks de la temporada de invierno. Está organizada por las asociaciones de comercio Avadeco y Fecosva, el Ayuntamiento de Valladolid, la Cámara de Comercio y la Feria de Valladolid. En la edición de 2019 contó también con la colaboración de la Diputación Provincial.

Participaron 51 establecimientos de la ciudad, Medina del Campo, Íscar, Arroyo de la Encomienda y Tordesillas. Una de las novedades introducidas fue el sorteo de cheques regalo entre los visitantes, campaña a la que se adhirieron 23 comercios.

El número de visitantes superó las 22.000 personas.

### **SALÓN DEL CÓMIC Y EL MANGA - 7 y 8 de marzo**

La Feria de Valladolid colabora con ASOFED en el desarrollo del Salón del Cómic y el Manga, un evento en el que se desarrollan infinidad de actividades para los aficionados al noveno arte. Torneos, conferencias, talleres, exposiciones, etc. conforman los contenidos de este encuentro en el que participan ilustradores, editoriales y distribuidores.

El desfile de cosplay es uno de los atractivos de este salón. En la edición 2019 participaron más de un centenar de personajes de Star Wars.

La cifra de visitantes se sitúa en torno a las 10.000 personas.

### **LAS COSAS DEL PEQUE – marzo (Pospuesto por Covid-19)**

Feria que presenta productos y servicios para niños en etapas desde recién nacido hasta los doce años. Es un salón de organización mixta, desarrollado por Feria de Valladolid en colaboración con Cuca Landínez.

La oferta expositiva se complementa con actividades para visitantes que abordan temáticas para niños y bebés (educación, atención sanitaria, música, cuentacuentos, etc.).

### **VIVEECO – 14 y 15 de marzo (Pospuesto por Covid-19)**

Viveeco Market celebrará su primera edición los días 14 y 15 de marzo. Los contenidos de esta feria girarán en torno a hábitos de vida saludable: alimentación, moda, belleza, salud. Está organizada en colaboración con la empresa TIZ Export.

### **FERIA DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN – marzo (Cancelado por Covid-19)**

La asociación de vendedores de vehículos de ocasión de Valladolid organiza cada año dos citas feriales, en primavera e invierno. Presentan una oferta comercial de alrededor de 400 vehículos de todas las gamas, de marcas nacionales e internacionales. En 2020 celebran la vigesimocuarta edición.

### **CONGRESO DE GESTIÓN DEPORTIVA – marzo (Cancelado por Covid-19)**

Segunda edición de un congreso que aborda la profesionalización de la gestión deportiva. Los contenidos están dirigidos a clubes, federaciones, administraciones públicas, centros docentes y empresas. En la primera edición participaron más un centenar de congresistas que representaban a 15 modalidades deportivas. La procedencia de los asistentes dibujó un mapa de 17 ciudades de nueve comunidades autónomas y Portugal.

Está organizado en colaboración con la empresa Wuics.

### **CITING DEBODA – abril (Pospuesto por Covid-19)**

Tercera edición de un modelo de evento dirigido a un público perfectamente definido: parejas que preparan su boda. Se caracteriza por ser un formato ágil en el que los visitantes pueden recabar información de todos y cada uno de los servicios requeridos en la organización de una ceremonia nupcial. Está organizado por la empresa Desarrollo, Acciones y Certámenes.

### **SALÓN DEL AUTOMÓVIL SEMINUEVO – mayo (Pospuesto por Covid-19)**

En 2020 celebrará su tercera edición. Participan concesionarios oficiales que presentan una oferta de vehículos de todas las gamas de una docena de marcas. Se trata de coches de km. 0, gerencia, remarketing o buy-back.

### **FERIA DE MUESTRAS DE VALLADOLID – septiembre**

Una cita clásica en el calendario. Uno de los rasgos que define la Feria de Muestras es la pluralidad de sus contenidos. En la exposición comercial tienen cabida todo tipo de artículos y servicios, desde autocaravanas hasta artesanía, alimentación, belleza, mobiliario, decoración, textil, etc.

La Feria de Muestras apuesta además por ofrecer al visitante un abanico de opciones lúdicas para todos los públicos. Cada año se celebran exposiciones de diferentes temáticas (dinosaurios, Star Wars, El señor de los anillos), un festival de comida callejera, torneos deportivos y el parque de hinchables para niños.

En la edición 2019 recibió más de 75.000 visitantes durante cinco jornadas.

### **DEBODA - octubre**

La empresa Desarrollo, Acciones y Certámenes (DAC) promueve desde hace más de veinte años esta feria para novios. El catálogo de empresas participantes engloba todos los servicios que demandan los novios: restaurantes, flores, moda, calzado, joyería, agencias de viajes, fotógrafos, maestros de ceremonia, belleza, música, regalos...

### **FERIA DEL COLECCIONISMO - octubre**

En 2020 se celebrará la undécima edición de esta feria en la que se muestran más de 500.000 referencias de artículos de todo tipo: juguetes, carteles, postales, muñecas, libros, música, antigüedades y piezas de Playmobil, Lego, Star Wars, Exin Castillos... La oferta se complementa con exposiciones, maquetas y talleres. Está organizada en colaboración con Asofed.

### **MERCARTES – noviembre (Pospuesto por Covid-19)**

Octava edición de Mercartes, el mercado bienal de las artes escénicas. Es un certamen profesional en el que se dan cita todos los agentes implicados en la gestión y promoción de las artes escénicas, tanto nacionales como internacionales, públicos y privados.

Talleres, conferencias, mesas de trabajo, itinerarios guiados son algunas de las actividades que complementan los contenidos profesionales de Mercartes.

### **FIBAR – FERIA INTERNACIONAL COCKTAIL BAR – noviembre**

Foro profesional para el sector del bartendign en particular y la hostelería en general. Análisis de las tendencias internacionales en coctelería, mixología, bebidas premium, etc. La formación es otro de los aspectos que se abordan en este encuentro en el que también tienen cabida las demostraciones, concursos, talleres y degustaciones.

### **INTUR – noviembre**

La feria de referencia para los profesionales del turismo de interior. En 2020 cumple 24 ediciones. Intur programa en sus contenidos propuestas para profesionales, en las dos primeras jornadas, y para el público, usuario final de los productos turísticos. Los expositores de Intur son destinos nacionales e internacionales, empresas privadas y entidades profesionales.

El mercado de contratación de Intur Negocios es uno de los ejes fundamentales de la feria, un espacio de trabajo en el que se dan cita compradores nacionales e internacionales interesados en destinos y servicios turísticos como alojamientos, transporte, ocio en familia, actividades en la naturaleza, turismo de negocios, etc.

### **FERIA DE INVIERNO DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN – diciembre**

Segunda cita anual de la asociación de vendedores de vehículos de ocasión en la que se ofertan miles de vehículos de todas las gamas: desde utilitarios hasta grandes berlinas de importación.

### **NEW & RETRO VALLADOLID GAME FESTIVAL – diciembre**

Los videojuegos son el hilo conductor de los contenidos de esta feria, organizada en colaboración con ASOFED. Conjuga contenidos de carácter lúdico con la vertiente profesional y educativa de los mismos.

### **NAVIVAL 26 diciembre – 4 enero**

Propuestas de ocio activo para escolares durante las vacaciones de Navidad. Dirigido a niños de 3 a 14 años, presenta múltiples opciones para el entretenimiento, en las que priman actividades dinámicas, creativas y juegos en grupo. La carrera infantil Navival marca el inicio de esta cita en la que colaboran empresas, clubes deportivos y entidades públicas.



**FERIA DE VALLADOLID**

*La mejor herramienta de marketing a tu alcance*

**explora nuevas vías de negocio**





Consulta en nuestra web la última actualización del calendario: [www.feriavalladolid.com](http://www.feriavalladolid.com)

**CALENDARIO FERIAL · 2020**

<p><b>AGROVID.</b> Feria para el cultivo de la viña 30 de enero a 1 de febrero de 2020</p> <p><b>UNITOUR.</b> Salón de Orientación Universitaria Febrero de 2020</p> <p><b>FINE.</b> Feria Internacional de Enoturismo 12 y 13 de febrero de 2020</p> <p><b>FIMASCOTA.</b> Salón de la Mascota y Animales de Compañía 22 y 23 de febrero de 2020</p> <p><b>FERIA DEL STOCK</b> del Comercio de Valladolid 29 de febrero y 1 de marzo de 2020</p> <p><b>SALÓN DEL CÓMIC Y EL MANGA</b> 7 y 8 de marzo de 2020</p> <p><b>LAS COSAS DEL PEQUE</b> Marzo de 2020</p> <p><b>VIVEECO.</b> Feria de alimentación y propuestas para una vida sana 14 y 15 de marzo de 2020</p> <p><b>FERIA DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN</b> Marzo de 2020</p> <p><b>CONGRESO DE GESTIÓN DEPORTIVA</b> Marzo de 2020</p> <p><b>CITING DEBODA</b> Abril de 2020</p>	<p><b>SALÓN DEL AUTOMÓVIL SEMINUEVO DE VALLADOLID</b> Mayo de 2020</p> <p><b>FERIA DE MUESTRAS DE VALLADOLID</b> Septiembre de 2020</p> <p><b>DEBODA</b> Octubre de 2020</p> <p><b>FERIA DEL COLECCIONISMO</b> Octubre de 2020</p> <p><b>MERCARTES</b> 3 al 5 de noviembre de 2020</p> <p><b>FIBAR – FERIA INTERNACIONAL COCKTAIL BAR</b> Noviembre de 2020</p> <p><b>INTUR.</b> Feria internacional del turismo de interior Noviembre de 2020</p> <p><b>FERIA DE INVIERNO DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN</b> Diciembre de 2020</p> <p><b>NEW &amp; RETRO VALLADOLID GAME FESTIVAL</b> Diciembre de 2020</p> <p><b>NAVIVAL.</b> Parque de Navidad Infantil 26 diciembre de 2020 al 4 enero de 2021</p>
--	---

## OTROS DATOS

Código para validación: **T664Y-75C56-MVVGY**Fecha de emisión: **21 de julio de 2020 a las 8:20:23**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/07/2020 11:24

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 20/07/2020 12:23

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/07/2020 14:48

## ESTADO

**FIRMADO**

20/07/2020 14:48

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004649	3.000.000,00	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRES MILLONES EUROS.</b>	<b>3.000.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>62</b>	<b>9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION</b>
-----------------------	-----------	---

Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200013021**

Operación

Fecha **20/07/2020**

## OTROS DATOS

Código para validación: **MI5H0-ED8PV-IFOI2**Fecha de emisión: **21 de julio de 2020 a las 8:23:15**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/07/2020 11:24

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 20/07/2020 12:23

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/07/2020 14:54

## ESTADO

**FIRMADO**  
20/07/2020 14:54

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

**RC**Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004650</b>	<b>524.952,87</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS .</b>	<b>524.952,87</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>62</b>	<b>9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION</b>
-----------------------	-----------	---

Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200013022**

Operación

Fecha **20/07/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>21/07/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004649</b>	<b>3.000.000,00</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRES MILLONES EUROS.</b>	<b>3.000.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200030748**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **21/07/2020**

**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**  
Nº. Decreto : **0**  
Fecha aprob: **21/07/2020**  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004650</b>	<b>524.952,87</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS .</b>	<b>524.952,87</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

**APROBACIÓN**

Nº. Operación: **220200030749**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **21/07/2020**



## OFICINA PRESUPUESTARIA

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

## Memoria

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se han adoptado una serie de medidas en relación con la prevención del contagio, siendo necesario realizar un aserie de gastos que no estaban previstos en el presupuesto inicialmente aprobado.

Estos gastos fundamentalmente están relacionados con la adquisición de EPI's para el personal del Área que ha estado desarrollando su trabajo mientras ha durado el estado de alarma, de igual manera ha sido necesario adquirir productos de desinfectación e higienización para este personal.

En segundo lugar, va a ser necesario proceder a la limpieza y desinfectación de instalaciones y vehículos como medida preventiva para evitar posibles contagios

Por las mismas razones, se ha procedido y va a seguir siendo necesaria la adquisición de materiales plásticos, metacrilatos y policarbonatos, y otros materiales complementarios, para la construcción e instalación de mamparas de protección y separación de puestos de trabajo.

Consecuencia de todos estos trabajos a mayores se ha incrementado el número de salidas a distintas instalaciones, por lo que los consumos de combustibles, también se han visto incrementados.

Otras partidas presupuestarias que van tener que incrementarse son las referidas a gastos de alquileres de distintas maquinarias instalaciones y utillaje

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 03/07/2020 12:14

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ  
Fecha Firma: 03/07/2020 13:17

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 06/07/2020 07:46

Fecha Copia: 06/07/2020 09:39



Para poder sufragar todos estos gastos no previstos, es necesario dotar de créditos las aplicaciones presupuestarias a través de las cuales se va a materializar el desembolso del Ayuntamiento.

Las actuaciones necesarias que tiene que realizar el Ayuntamiento se incardinan en el Área de Urbanismo y se centralizan y coordinan a través del programa 150.1 "Dirección de Área" 151.1 "Planificación y gestión del urbanismo" y 933.2 "Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales", originando un mayor gasto corriente

## Numéricas

### AUMENTO

02/150.1/203	10.000,00 €
02/150.1/221.03	5.000,00 €
02/150.1/221.04	10.000,00 €
02/151.1/226.99	5.000,00 €
02/933.2/212	20.000,00 €

### FINANCIACIÓN

04/9291/500	50.000,00€
-------------	------------

Valladolid, 2 de julio de 2020

(Documento firmado electrónicamente)

EL GESTOR DEL PROGRAMA

Juan Manuel Sanz Ruiz

EL JEFE DE LA  
SECRETARIA EJECUTIVA

EL CONCEJAL DE PLANIFICACION  
URBANISTICA Y VIVIENDA

Inmaculada carrera de la Red

Manuel Saravia Madrigal

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 03/07/2020 12:14

PABLO LUIS  
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 03/07/2020 13:17

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 06/07/2020 07:46

Fecha Copia: 06/07/2020 09:39

Código seguro de verificación(CSV): 2489239c5666217dde5a681c3c4f02136d9a3c5f

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **ISFBJ-POLXB-TK20X**Fecha de emisión: **21 de julio de 2020 a las 8:17:01**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/07/2020 11:23

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 20/07/2020 12:23

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/07/2020 14:54

## ESTADO

**FIRMADO**

20/07/2020 14:54

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004651</b>	<b>50.000,00</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCUENTA MIL EUROS.</b>	<b>50.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>62</b>	<b>9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION</b>
-----------------------	-----------	---

## Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200013023**

Operación

Fecha **20/07/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>21/07/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9291</b>	<b>500</b>	<b>22020004651</b>	<b>50.000,00</b>	
<b>Fondo de Contingencia</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCUENTA MIL EUROS.</b>	<b>50.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11 (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200030750**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **21/07/2020**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**PRESUPUESTO 2020**

Vistas las solicitudes de modificación presupuestaria formuladas por las Áreas de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, y de Planeamiento Urbanístico y Vivienda en el que justifican la necesidad de atender los gastos extraordinarios ocasionados con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, en los conceptos que más abajo se relacionan, y que no pudieron ser previstos en el presupuesto inicialmente aprobado.

Habida cuenta que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 12 de mayo de 2020, acordó suplementar la aplicación 04/9291/500 "Fondo de Contingencia", del programa de Imprevistos y Contingencias de Ejecución, en el importe de 24.853.230,10 euros, para hacer frente a las medidas que se fueran acordando y cuantificando con ocasión de la citada crisis, se propone realizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

PARTIDA A MINORAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
04/929.1/500	Fondo de Contingencia	3.574.952,87

PARTIDAS A INCREMENTAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
05/241.1/470	Fomento del empleo. Subvenciones para fomento del empleo	3.000.000,00
05/431.4/467	Fomento del empleo. Transferencias corrientes a consorcios	524.952,87
02/150.1/203	Dirección del Área de Urbanismo. Arrendamiento de maquinaria	10.000,00
02/150.1/221.03	Dirección del Área de Urbanismo. Combustibles y carburantes	5.000,00
02/150.1/221.04	Dirección del Área de Urbanismo. Vestuario	10.000,00
02.151.1/226.99	Planificación y Gestión del Urbanismo. Otros gastos diversos	5.000,00
02/933.2/212	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Reparación de edificios y otras construcciones	20.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>3.574.952,87</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por:

**Gestor del programa 929.1: Fco. Javier Prieto García**

**Director Acctal. del Área de Planificación y Recursos: Jesús Pizarro Boto**

**Concejal Delegado General de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García**

**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 20/07/2020 11:22

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 20/07/2020 13:07

PEDRO  
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 20/07/2020 13:58

Fecha Copia: 20/07/2020 14:56

Código seguro de verificación(CSV): 4d1ebf2db9e58f3d8d84293aaf428acbc715d2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**EXCMO. SR. ALCALDE:**

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 11.

Valladolid, 20 de julio de 2020

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**Pedro Herrero García**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 20/07/2020 10:12

Fecha Copia: 20/07/2020 11:31

Código seguro de verificación(CSV): 7c0da89e33f451c2026f48d26963fbb381ab4012  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 11 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 20 de julio de 2020

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 20/07/2020 09:58

Fecha Copia: 20/07/2020 10:00

Código seguro de verificación(CSV): 424daa0a2edc367ca8a250240be05904bd851f5e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apunte  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.524.952,87
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-3.574.952,87
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	50.000,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<hr/>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES  
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

---

**TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS**

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	50.000,00	
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.524.952,87	
5.-	Fondo de Contingencia		3.574.952,87
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>3.574.952,87</b>	<b>3.574.952,87</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 3.524.952,87**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 3.524.952,87**

**Total bajas por anulación -3.574.952,87**

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 2411 470 Subvenciones para fomento del empleo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		3.000.000,00	Fomento del Empleo. Transferencias corrientes a empresas privadas
G	05 4314 467 A Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		524.952,87	Fomento del Comercio. Transferencias corrientes a consorcios
G	02 1501 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Dirección del Area de Urbanismo. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje
G	02 1501 22103 Combustibles y carburantes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Dirección del Area de Urbanismo. Combustibles y carburantes
G	02 1501 22104 Vestuario.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Dirección del Area de Urbanismo. Vestuario
G	02 1511 22699 Otros gastos diversos			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Planificación y Gestión del Urbanismo. Otros gastos diversos
G	02 9332 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales.
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			080 + BAJAS POR ANULACION			-524.952,87	Fondo de Contingencia. COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			080 + BAJAS POR ANULACION			-3.000.000,00	Fondo de Contingencia. COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			080 + BAJAS POR ANULACION			-50.000,00	Fondo de Contingencia. COVID-19
Suma Total .....								



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS  
NUMERO 11 AL PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/11 sobre la modificación de créditos nº 11 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende suplementar créditos por importe de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.524.952,87 €) financiados con el fondo de contingencia.

2.- Que se pretende transferir créditos por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) financiados con el fondo de contingencia.

3.- Que de acuerdo con los artículos 177, 179 y 180 del TRLRHL, los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 10 y 12 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dichas modificaciones son posibles, siendo competencia del Pleno su aprobación.

4.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA EUROS (339.360.160,00 €).

5.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 21 de julio de 2020  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
SALGADO GIMENO  
Fecha Firma: 21/07/2020 12:31

Fecha Copia: 21/07/2020 12:49

Código seguro de verificación(CSV): 5977e01d84988cac797f181c9ab302a921b1e4d9  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Planificación y Recursos

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2020/11

**ASUNTO:** Expediente número OP 2020/11.  
Modificación de créditos nº 11 al  
Presupuesto Municipal de 2020

**ÓRGANO DECISORIO:** Ayto. Pleno

**QUÓRUM EXIGIDO:** Mayoría Simple

### PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2020/11 sobre la modificación de créditos número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2020, se ponen de manifiesto los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** - El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada "Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Con fecha 9 de junio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y VTLP, para dar cuenta del primer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, acuerdo que se incorpora al expediente.

**Segundo.** - Financiándose con el Fondo de Contingencia se tramitan las siguientes modificaciones presupuestarias solicitadas por las áreas municipales:

Suplemento de crédito en la aplicación 05/2411/470 "Transferencias corrientes a empresas privadas. Subvenciones para fomento del empleo" del programa de Fomento del empleo, por importe de 3.000.000,00 €, para atender la medida relativa a las subvenciones directas a autónomos y pequeñas empresas para dinamización del tejido empresarial. Esta medida ya estaba incluida en el primer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Suplemento de crédito en la aplicación 05/4314/467 "Transferencias corrientes a consorcios" del programa de Fomento del comercio, por importe de 524.952,87 €, como mayor aportación al Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León con el fin de hacer frente al acuerdo del Pleno del Consorcio de fecha 30 de junio y para atender las necesidades derivadas del impacto producido por la emergencia sanitaria en la actividad ferial, tanto en los gastos como en los ingresos.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 21/07/2020 12:58

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:42

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:48

Fecha Copia: 21/07/2020 13:50

Código seguro de verificación(CSV): f156f067e220052483ae02adb68d236b6882486c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 715e4f728b53dfbac90d5356018c2297db512e80  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Transferencia de créditos a las aplicaciones 02/1501/203 "Arrendamiento de maquinaria" por importe de 10.000,00 €; 02/1501/22103 "Combustibles y carburantes" por importe de 5.000,00 € y 02/1501/22104 "Vestuario" por importe de 10.000,00 €, todas ellas del programa de Dirección del Área de Urbanismo.

Transferencia de crédito a la aplicación 02/1511/22699 "Otros gastos diversos" del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por importe de 5.000,00 €.

Transferencia de crédito a la aplicación 02/9332/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" del programa de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, por importe de 20.000,00 €.

Las anteriores transferencias se destinarán a sufragar una serie de gastos no previstos ocasionados por la crisis sanitaria del COVID-19

Transferencia de créditos a la aplicación 02/1501/74906 "Transferencia de capital a VIVA para rehabilitación de viviendas" del programa de Dirección del Área de Urbanismo por importe de 500.000 € para ayudas para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y viviendas unifamiliares.

Transferencia de créditos a la aplicación presupuestaria 07/1711/22700 "Limpieza y aseo" del programa de Parques y Jardines, por importe de 195.000,00 €, para gastos de desinfección y limpieza de las áreas de Juegos Infantiles y de elementos biosaludables.

Tercero. - Se incluye también en el expediente la aprobación del presupuesto modificado del Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Este presupuesto modificado fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Consorcio en reunión celebrada el 30 de junio de 2020. La conveniencia de la modificación del presupuesto ha derivado del impacto producido por la emergencia sanitaria en la actividad ferial y congresual, ya que por un lado se ven reducidos de forma notable los ingresos patrimoniales al haberse tenido que cancelar, con motivo del estado de alarma, diversas ferias, congresos y eventos deportivos, culturales, etc. Por otro lado, resulta necesario atender nuevos gastos para adecuar la actividad ferial y congresual a las medidas sanitarias, dispositivos de control de aforos, etc.

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 21/07/2020 12:58

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:42

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:48

Fecha Copia: 21/07/2020 13:50

Código seguro de verificación(CSV): f155f067e220052483ae92adb68d236b6982486c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 715e4f728b53dfbac90d5356018c2297db512e80  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - Los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

**Tercero.** - Los artículos 10 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para aprobar el presente acuerdo al Pleno de la Corporación, previo informe del Interventor, en virtud de la normativa aplicable a las modificaciones presupuestarias propuestas objeto de este expediente.

Consta en el expediente Informe favorable del Interventor Municipal.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente número OP 2020/11 relativo a la modificación presupuestaria número 11, en el que se Incluyen:

1. La modificación por suplementos de crédito por importe de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.524.952,87 €) y por transferencias de créditos por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€) que se financian con el Fondo de Contingencia.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA EUROS (339.360.160,00 €).

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 21/07/2020 12:58

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:42

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:48

Fecha Copia: 21/07/2020 13:50

Código seguro de verificación(CSV): f156f067e220052483ae02adb68d236b6982486c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 715e4f728b53dfbac90d5356018c2297db512e80  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**SEGUNDO.** – Aprobar el presupuesto modificado del Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León para 2020, que asciende a una cuantía de TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (3.914.969,02 €).

**TERCERO.** - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 21 de julio de 2020.

**EL DIRECTOR ACCTAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**  
Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez

Vº Bº  
**EL DIRECTOR ACCTAL DEL ÁREA  
DE PLANIFICACION Y RECURSOS**  
Jesús Pizarro Boto

**CONFORME,**  
**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE  
PLANIFICACION Y RECURSOS**  
Pedro Herrero García

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 21/07/2020 12:58

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:42

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 21/07/2020 13:48

Fecha Copia: 21/07/2020 13:50

Código seguro de verificación(CSV): f156f067e220052483aa92adb68d236b6982486c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 715e4f728b53dfbac90d5356018c2297db512e80  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

.../...

**Asunto:** Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**Sesión ordinaria del día 22 de julio de 2020.**

**ASISTENTES:**

Herrero García  
Chávez Muñoz  
Hernández Moreno  
Otero Rodríguez  
De Diego Durántez  
Núñez Martín  
Vicente de Pedro  
Sánchez Esteban  
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, y las abstenciones de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

**EL PRESIDENTE DELEGADO**

Pedro Herrero García

*(Firmado electrónicamente)*

**EL SECRETARIO DELEGADO**

Fco. Javier Prieto García

*(Firmado electrónicamente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2020 13:21

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2020 14:28

Fecha Copia: 22/07/2020 14:41

Código seguro de verificación(CSV): 715e4f728b53dfbac90d5356018c2297db512e80

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**Ayuntamiento de Valladolid**

Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Val.41



**Asunto:** Aprobación del expediente de modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual.

**Expediente:** OP 2020/11

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**Sesión ordinaria del día 28 de julio de 2020**

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase  
EL ALCALDE,  
Óscar Puente Santiago  
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,  
Valentín Merino Estrada  
(firmado electrónicamente)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 30/07/2020 09:41

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 29/07/2020 12:24

Fecha Copia: 30/07/2020 10:17

Código seguro de verificación(CSV): 6c17948bf17614f6cd872e5ae3d4e23d9dc436de

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



## DILIGENCIA.-

La extiende el Director Accidental de la Oficina Presupuestaria para indicar que, advertido error material en los listados suministrados por la aplicación contable SICALWIN, relativos al expediente de modificación presupuestaria nº 11, actualmente en tramitación y a fin de posibilitar su correcta contabilización, se ha procedido a sustituir la baja por anulación de 50.000,00 € por una transferencia negativa por el citado importe, sin que esta sustitución suponga ninguna modificación ni en el contenido ni en la cuantía total del expediente que se tramita. Se acompañan nuevos listados con el error subsanado.

Y para que así conste, se firma en Valladolid a 24 de Julio de 2020.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
LUIS MIGUEL  
LÓPEZ DE LUZURIAGA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 24/07/2020 10:27

Fecha Copia: 24/07/2020 10:29

Código seguro de verificación(CSV): ade5b10adb368cb03666c0d5250522d4974c0bdf  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apunte  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.524.952,87
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-3.524.952,87
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	50.000,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-50.000,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<hr/>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES  
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

---

**TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS**

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	50.000,00	
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.524.952,87	
5.-	Fondo de Contingencia		3.574.952,87
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>3.574.952,87</b>	<b>3.574.952,87</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 3.524.952,87**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 3.524.952,87**

**Total bajas por anulación -3.524.952,87**

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/11 Fecha: 21/07/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 2411 470 Subvenciones para fomento del empleo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		3.000.000,00	Fomento del Empleo. Transferencias corrientes a empresas privadas
G	05 4314 467 A Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		524.952,87	Fomento del Comercio. Transferencias corrientes a consorcios
G	02 1501 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Dirección del Area de Urbanismo. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje
G	02 1501 22103 Combustibles y carburantes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Dirección del Area de Urbanismo. Combustibles y carburantes
G	02 1501 22104 Vestuario.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Dirección del Area de Urbanismo. Vestuario
G	02 1511 22699 Otros gastos diversos			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Planificación y Gestión del Urbanismo. Otros gastos diversos
G	02 9332 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales.
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-50.000,00	Fondo de Contingencia. COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			080 + BAJAS POR ANULACION			-524.952,87	Fondo de Contingencia. COVID-19
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			080 + BAJAS POR ANULACION			-3.000.000,00	Fondo de Contingencia. COVID-19
Suma Total .....								



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

OFICINA PRESUPUESTARIA

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2020/modificaciones-presupuesto-general-2020> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los expedientes de modificación presupuestaria números 10 y 11, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 28 de Julio de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago.





DILIGENCIA. -

La extiende el Director Acctal. de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de los expedientes de modificación presupuestaria números 10 y 11, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 3 al 21 de agosto del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 146 de 31 de julio de 2020, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 25 de agosto de 2020.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Luis Miguel López de Luzuriaga

## **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

<b>MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	50.000,00	
4.- Transferencias corrientes	3.524.952,87	
5.- Fondo de Contingencia		3.574.952,87
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.574.952,87</b>	<b>3.574.952,87</b>

Valladolid, 25 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 25/08/2020 12:41

Fecha Copia: 25/08/2020 13:37

Código seguro de verificación(CSV): eea56d6f0524fc781ac30d2fb7736c3276b79d2f  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS OFICINA PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

### MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.-Gastos corrientes en bienes y servicios	50.000,00	
4.-Transferencias corrientes	3.524.952,87	
5.-Fondo de Contingencia		3.574.952,87
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.574.952,87	3.574.952,87

En Valladolid, a 25 de agosto de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago



01/09/2020

## **Modificación presupuestaria 1, expediente 11**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 11:59

**Para:** Direccion del Area de IDEEC; Angel Encalado Iglesias

**Datos adjuntos:** 27 Aprobación expte Modif.~1.pdf (373 KB)

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 11, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación 05/2411/470 "Subvenciones para fomento del empleo" del programa de Fomento del empleo, por importe de 3.000.000,00 €, para atender la medida relativa a las subvenciones directas a autónomos y pequeñas empresas para la dinamización del tejido empresarial. Esta medida ya estaba incluida en el primer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19.

Suplemento de crédito en la aplicación 05/4314/467 "Transferencias corrientes a consorcios" del programa de Fomento del comercio, por importe de 524.952,87 €, como mayor aportación al Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León con el fin de hacer frente al acuerdo del Pleno del Consorcio de fecha 30 de junio y para atender las necesidades derivadas del impacto producido por la emergencia sanitaria en la actividad ferial, tanto en los gastos como en los ingresos.

Los suplementos de crédito citados en los apartados anteriores se financian con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Por otra parte, mediante el citado expediente, se ha procedido a aprobar también el presupuesto modificado del Consorcio Institucional Ferial de Castilla y León para 2020. Adjunto copia del acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2020 que recoge esta modificación.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

01/09/2020

## **Modificación presupuestaria 2, expediente 11**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 01 de septiembre de 2020 11:59

**Para:** Pablo Gigosos Perez; Juan Manuel Sanz Ruiz

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 11, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de créditos a las aplicaciones 02/1501/203 "Arrendamiento de maquinaria" por importe de 10.000,00 €; 02/1501/22103 "Combustibles y carburantes" por importe de 5.000,00 € y 02/1501/22104 "Vestuario" por importe de 10.000,00 €, todas ellas del programa de Dirección del Área de Urbanismo.

Transferencia de crédito a la aplicación 02/1511/22699 "Otros gastos diversos" del programa de Planificación y gestión del urbanismo, por importe de 5.000,00 €.

Transferencia de crédito a la aplicación 02/9332/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" del programa de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, por importe de 20.000,00 €.

Las anteriores transferencias se destinarán a sufragar una serie de gastos no previstos ocasionados por la crisis sanitaria del COVID-19

Las transferencias de crédito citadas se financian con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	50.000,00	
4.- Transferencias corrientes	3.524.952,87	
5.- Fondo de Contingencia		3.574.952,87
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.574.952,87</b>	<b>3.574.952,87</b>

Valladolid, 25 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 26/08/2020 08:02

Fecha Copia: 26/08/2020 09:17

Código seguro de verificación(CSV): 1b5407d9b9caff3cf66faace3913ca83a2d91e3b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIRÓS

Dirección: Plaza MAYOR 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200114218351  
Fecha y hora de presentación: 01/09/2020 11:53:42  
Fecha y hora de registro: 01/09/2020 11:53:42  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid  
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León  
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Comunicación aprobación definitiva

Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión celebrada el 28 de julio de 2020 aprobó inicialmente el expediente de modificación Nº 11 no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición y publicándose la aprobación definitiva en el BOP del día 1 de septiembre

Solicita: se de por comunicada dicha aprobación definitiva. Art. 169 TRLRHL

### Documentos anexados:

Comunicación aprobación - Comunicación Junta.pdf (Huella digital: 5b96605427af8bf0ac100aade95a3851564deddb)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	50.000,00	
4.- Transferencias corrientes	3.524.952,87	
5.- Fondo de Contingencia		3.574.952,87
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.574.952,87</b>	<b>3.574.952,87</b>

Valladolid, 25 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

**ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 26/08/2020 08:02

Fecha Copia: 26/08/2020 09:17

Código seguro de verificación(CSV): d7781003c8580b61114414348707c8538f5738b5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 12243443Z

NURIA HERRERO QUIRÓS

Dirección: Plaza MAYOR 1

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983426330

Correo electrónico: nherrero@ava.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200114217430  
Fecha y hora de presentación: 01/09/2020 11:49:34  
Fecha y hora de registro: 01/09/2020 11:49:34  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid  
Organismo raíz: E05024001 - Ministerio de Hacienda  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Comunicación aprobación definitiva

Expone: Que el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión celebrada el 28 de julio de 2020 aprobó inicialmente el expediente de modificación Nº 11 no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición y publicándose la aprobación definitiva en el BOP del día 1 de septiembre

Solicita: se de por comunicada dicha aprobación definitiva. Art. 169 TRLRHL

### Documentos anexados:

Comunicación aprobación definitiva - Comunicación Hacienda.pdf (Huella digital: 0e3dc6958808f361f5ee2d380c28e08cc8427192)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro